



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

CARRERA DE COMUNICACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN**

TRABAJO DE TITULACIÓN

MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**TEMA:
REPRESENTACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA
ESFERA POLITICA: CASO DE ESTUDIO ROSALIA ARTEAGA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Comunicación, opinión pública y democracia**

**AUTORA:
CANTOS GARCIA ALBERTINA ALEXANDRA**

**TUTOR:
Mg. Patricio Carrión**

Manta – Manabí – Ecuador

2026

TEMA:

**REPRESENTACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ESFERA
POLITICA: CASO DE ESTUDIO ROSALIA ARTEAGA**

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHO DEL AUTOR

Yo, CANTOS GARCIA ALBERTINA ALEXANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1350611123, declaro que el presente trabajo de investigación, y criterios emitidos, respetan rigurosamente en todo momento las normas éticas, previstas en la Ley de Propiedad Intelectual, asumo responsabilidad en lo referente a criterios, doctrinas, que contenga el trabajo de investigación, titulado: “REPRESENTACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ESFERA POLITICA: CASO DE ESTUDIO ROSALIA ARTEAGA”, son de mi autoría, y autorizo a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para que haga de la investigación o parte de ella, documento disponible para, consultas de investigación, según las normas de la Institución, cediendo y aprobando la reproducción de los derechos patrimoniales del trabajo, con fines de difusión pública, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción, no suponga ganancia económica, y realice los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento, en concordancia, con el Art. 144 de la Ley de Educación Superior.

Para constancia firmo a continuación.

Albertina. C.

CANTOS GARCIA ALBERTINA ALEXANDRA
C.I. 1350611123

CERTIFICADO DEL TUTOR

En calidad de docente tutor(a) de la carrera de **Comunicación** de la **Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar** de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifico:

Haber dirigido y revisado el trabajo de titulación del (de la) alumno(a) CANTOS GARCIA ALBERTINA ALEXANDRA, estudiante de la carrera de Comunicación, período académico 2026; cumpliendo el total de 400 horas, bajo la modalidad de **Proyecto de investigación**, cuyo tema es **"REPRESENTACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ESFERA POLITICA: CASO DE ESTUDIO ROSALIA ARTEAGA"**. Dicho trabajo ha sido desarrollado de acuerdo con los lineamientos internos de la modalidad en mención y en apego al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico, razón por la cual reúne los méritos académicos, científicos y formales suficientes para ser sometido a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente. En consecuencia, el(la) estudiante en mención se encuentra apto(a) para la sustentación de su trabajo de titulación.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 11 de agosto de 2026

Lo certifico,



Mg. Patricio Carrión
DOCENTE TUTOR

AGRADECIMIENTO

Mi principal agradecimiento es a Dios, por ser la base firme de mi vida y mi guía en cada paso. A Él le debo el don de comunicar con amor y responsabilidad, y la fuerza para no rendirme cuando todo parecía difícil.

A mi padre, Juan Cantos, gracias por ser mi mayor motivación, por inspirarme con tu ejemplo y sostenerme con tu amor incondicional en cada etapa, especialmente en esta travesía universitaria. A mis hermanos: Jamileth, Gabriel, Diana y Joselo, gracias por ser parte esencial de este proceso, por su apoyo constante y por tenderme la mano cada vez que lo necesité. A mis sobrinos, Alondra y Jaydan, quienes con sus sonrisas y abrazos me recuerdan que vale la pena seguir creciendo y ser ejemplo para ellos.

A Luis Lazaro, gracias por acompañarme en los días más caóticos de esta etapa. Por creer en mí, por motivarme a seguir luchando por mis sueños, y por ver en mí no solo una profesional, sino una mujer apasionada por su vocación.

A mis amigos Annabel, Bryan, Jahir y Jefferson, gracias por ser mi equipo, mi apoyo, mis risas y desvelos. La universidad me regaló su amistad, y con ella, momentos que atesoraré por siempre.

Y un agradecimiento especial a Josué Fuentes, quien desde el cielo celebra conmigo.

Este trabajo es una ofrenda de gratitud a Dios, por permitirme ser, sentir, aprender y seguir soñando.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
Capítulo I – Fundamentos de la investigación.....	13
Planteamiento del problema.....	13
Formulación del problema	14
Objetivos	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos	14
Justificación.....	15
Delimitaciones del estudio	16
Capítulo II – Marco teórico.....	17
Estado del arte.....	17
Estudio 1 – Martínez-García (2023). Participación y empoderamiento político de las mujeres en el siglo XXI.....	17
Estudio 2 – García y Ramírez (2023). Mujeres y participación en la política formal en México.....	18
Estudio 3 – Pacheco, Vargas y Quispe (2024). Participación política de la mujer en los Andes.....	18
Estudio 4 – Ortiz y Carrión-Yaguana (2023). “Gender Parity in Ecuador”: Impacto de la reforma electoral 2020.....	19
Estudio 5 – Sarmiento Vélez y Cueva Calderón (2024). La violencia política de género: Marco normativo en Ecuador	19
Conexiones y Reflexión Crítica.....	20
Brechas y Contribución de este Estudio	21
Marco teórico	21
Representación política de las mujeres	21
Empoderamiento y liderazgo femenino en política.....	24
La teoría de las ventanas simbólicas.....	28
Estrategias discursivas en la comunicación política	28
Marco jurídico ecuatoriano	29
Igualdad de género en la política.....	30
Capítulo III – Diseño metodológico	34
Enfoque de investigación	34
Tipo de estudio	34
Diseño de investigación	35
Grupo de estudio / Población y muestra.....	36

Operacionalización de variables.....	36
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
Análisis de datos.....	38
Limitaciones.....	38
Capítulo IV - Resultados.....	40
Significado y repercusiones del breve mandato presidencial.....	40
Recomendaciones, actitudes y precauciones para nuevas lideresas.....	41
Significado y repercusiones del breve mandato presidencial.....	42
Revisión del marco jurídico sobre participación política femenina.....	43
Propuestas de líneas de acción.....	45
Conclusiones.....	47
Referencias.....	49
Anexos.....	54
Anexo A – Entrevista transcrita.....	54

Resumen

La verdad es que en apenas tres días al mando, la Dra. Rosalía Arteaga Serrano sacudió los cimientos de la política ecuatoriana y nos recordó que un gesto simbólico puede convertirse en un poderoso faro de esperanza. Partiendo de la pregunta sobre qué empuja y qué frena la voz de las mujeres en los espacios de poder, esta investigación combina una conversación muy personal con la Dra. Arteaga y un minucioso repaso de leyes y reformas (1997–2025) para desentrañar esa paradoja entre paridad sobre el papel y empoderamiento real. Descubrimos, por ejemplo, cómo su insistencia en “presidencia plena” rompió con la idea del interinato y se coló en la memoria colectiva como un hito de integridad. Además, al diseccionar su discurso entre metáforas potentes, argumentos ordenados y apelaciones al corazón, entendimos que su palabra fue una suerte de guante de seda que golpea con firmeza el machismo institucional. Sin embargo, la Ley juega a dos caras: aunque ahora la Constitución garantiza 50/50 y tipifica la violencia política de género, faltan protocolos claros y sanciones efectivas para que esas normas no queden en anécdota. Por eso se proponen acciones sencillas pero transformadoras: talleres de liderazgo con mentorías mano a mano, protocolos unificados de denuncia, multas escalonadas y un observatorio ciudadano que mantenga viva la llama de la rendición de cuentas. Si queremos una democracia que hable de verdad con todas sus voces, debemos mezclar ese cambio cultural, derribar prejuicios, revisar tradiciones, con ajustes normativos que no dejen resquicios. Solo así la igualdad dejará de ser una palabra bonita y empezará a sentirse en cada pasillo del poder.

Palabras claves: empoderamiento femenino; estudio de caso; integridad institucional; paridad de género; representación política.

Abstract

Honestly, in just three days at the helm, Dr. Rosalía Arteaga Serrano shook the foundations of Ecuadorian politics and reminded us that a symbolic gesture can become a powerful beacon of hope. Asking what drives and what holds back women's voices in power, this study blends an intimate conversation with Dr. Arteaga and a close examination of laws and reforms (1997–2025) to unravel the gap between on-paper parity and real empowerment. We saw how her insistence on a “full presidency” shattered the notion of an interim role and etched itself into collective memory as a milestone of integrity. By dissecting her speech, mixing potent metaphors, clear arguments, and heartfelt appeals, we realized her words were like a velvet glove that lands a firm blow against institutional sexism. Yet the law still plays both sides: although the Constitution now guarantees 50/50 representation and outlaws gendered political violence, it lacks clear protocols and effective sanctions to prevent those rules from fading into mere anecdotes. That's why we propose simple yet transformative steps: hands-on leadership workshops with mentorship, unified reporting procedures, graduated fines, and a citizen observatory to keep accountability alive. If we want a democracy that truly speaks with every voice, we must pair cultural shifts smashing stereotypes and reexamining traditions, with legal tweaks that leave no loopholes. Only then will equality stop being a nice word and start resonating in every corridor of power.

Keywords: case study; female empowerment; gender parity; institutional integrity; political representation.

Introducción

En un mundo donde solo una de cada cuatro personas en los gabinetes ministeriales es mujer, el desequilibrio de género en la política es realmente alarmante y, para ser sinceros, un poco frustrante para quienes creemos en una democracia inclusiva (ONU Mujeres, 2025). A pesar de los avances en leyes y las campañas de concienciación, la participación femenina en los espacios de toma de decisiones sigue estancada por debajo del 30% a nivel global (Piaget y Guo, 2025). Esto no solo limita la pluralidad de voces al tomar decisiones, sino que empobrece las políticas públicas, pues diversos estudios demuestran que cuando las mujeres participan activamente (como en los panchayats de la India) las comunidades invierten hasta un 62% más en proyectos de agua potable y guarderías (ONU Mujeres, 2025; Piaget y Guo, 2025).

En América Latina, la región se ha posicionado a la cabeza de la representación descriptiva con cerca del 35% de escaños ocupados por mujeres, gracias a leyes de cuotas y paridad que, sin embargo, no siempre se traducen en empoderamiento real dentro de los partidos o en los altos mandos ejecutivos (Joint Research Centre, 2025). Ecuador no fue la excepción: hasta 1997 ninguna mujer había llegado al Ejecutivo, y cuando la Dra. Rosalía Arteaga Serrano asumió brevemente la Presidencia, su historia se convirtió en símbolo de esperanza y resistencia contra un machismo institucional que, aún hoy, limita su legado (Encyclopaedia Britannica, 2024; Serrano, 2024).

Ante este panorama, esta investigación aborda la representación y el empoderamiento de la mujer en la esfera política ecuatoriana, tomando como eje el

caso histórico de la Dra. Rosalía Arteaga Serrano. Para ello, el trabajo se estructura de la siguiente manera:

- El Capítulo I presenta los fundamentos de la investigación, con planteamiento y formulación del problema, objetivos general y específicos, justificación y delimitaciones.
- El Capítulo II desarrolla el marco teórico, incluyendo el estado del arte de cinco estudios recientes sobre empoderamiento femenino en América Latina, seguido del análisis de los conceptos de representación descriptiva, sustantiva y simbólica, el empoderamiento político y las políticas de igualdad de género.
- El Capítulo III detalla el diseño metodológico cualitativo de estudio de caso, basado en entrevista en profundidad y revisión documental de leyes y reformas.
- El Capítulo IV expone los resultados del análisis histórico-biográfico de la Dra. Arteaga, integrando evidencia testimonial y documental.
- El Capítulo V formula las conclusiones, presenta recomendaciones prácticas y sugiere líneas de investigación futura.

El objetivo general de este trabajo es examinar los factores que han influido en la representación política y el empoderamiento de las mujeres en Ecuador, tomando como referencia la trayectoria de la Dra. Rosalía Arteaga Serrano. Entre los objetivos específicos se encuentran investigar sus logros y retos en 1997; evaluar cómo su breve mandato afectó la percepción pública sobre el liderazgo femenino; analizar las políticas de género que se han implementado en las últimas dos décadas;

y ofrecer recomendaciones prácticas para fomentar un empoderamiento real que vaya más allá de las cuotas.

La importancia de este estudio radica en la combinación de un análisis biográfico e histórico con un enfoque interseccional, ya que los vacíos existentes, como la falta de estudios sobre su legado ejecutivo y su influencia en los medios, requieren una perspectiva interdisciplinaria. Además, al separar aquí la introducción de los capítulos de problema, marco teórico y metodología, se busca enganchar al lector con un relato ágil y contextual, utilizando datos concretos y ejemplos reales para mostrar por qué es urgente profundizar en cómo una mujer como Arteaga puede inspirar cambios reales en la calidad de nuestra democracia.

Capítulo I – Fundamentos de la investigación

Planteamiento del problema

Discutir la representación y el empoderamiento de las mujeres en la política es, en esencia, aceptar que aún persiste un gran desequilibrio en la manera en que hombres y mujeres llegan al poder y son considerados líderes. A nivel global, la participación femenina en los cuerpos de decisión todavía se encuentra por debajo del 30%, a pesar de los progresos legislativos y las cuotas de género implementadas en varios países. Además, la evidencia demuestra que una voz diversa aporta decisiones más inclusivas y sensibles a distintas realidades sociales.

En el ámbito latinoamericano, muy especialmente en Ecuador, dicho desequilibrio se hace más evidente si consideramos que, hasta finales de los años noventa, ningún cargo ejecutivo había sido ocupado por una mujer. Y es que, pese a la promulgación de leyes de igualdad y a campañas de sensibilización, persisten barreras culturales y estructurales que limitan el acceso femenino a los espacios de poder. Estas barreras incluyen desde estereotipos de género enquistados en la opinión pública, hasta redes de clientelismo político que favorecen a los hombres.

Ya en el nivel micro, el caso de Rosalía Arteaga Serrano resulta paradigmático: al asumir la presidencia interina en febrero de 1997, no solo desafió las normas tradicionales de la política ecuatoriana, sino que puso sobre la mesa la interrogante de cuánto cambian las percepciones sociales cuando una mujer alcanza el más alto cargo del Estado, siquiera por unos días. Y es que su breve mandato dejó trazas de esperanza en quienes, desde entonces, soñaban con un espacio político más equitativo, aunque también evidenció las resistencias de las élites y los medios de comunicación para aceptar un liderazgo femenino pleno.

Por todo esto, el problema central que orienta esta investigación es: ¿qué factores han facilitado o limitado la representación política y el empoderamiento de Rosalía Arteaga Serrano, y de qué manera su experiencia ofrece lecciones para mejorar la participación de las mujeres en la política ecuatoriana y latinoamericana?

Formulación del problema

¿Cómo impactó la breve presidencia de Rosalía Arteaga en la representación y el empoderamiento de las mujeres en la política ecuatoriana y qué lecciones podemos aprender de su experiencia, especialmente al compararla con el marco jurídico actual, para las futuras líderes?

Objetivos

Objetivo General

- Analizar de qué manera la corta presidencia de la Dra. Rosalía Arteaga ayudó a mejorar la representación y el empoderamiento de las mujeres en la política ecuatoriana, considerando tanto su experiencia personal como el marco legal que la apoya.

Objetivos Específicos

- Describir el significado y las consecuencias de los pocos días que la Dra. Rosalía Arteaga estuvo en el cargo, tanto en su vida personal como en su carrera política.
- Identificar las recomendaciones, actitudes y precauciones que la Dra. Rosalía Arteaga ofrece a las nuevas mujeres que desean incursionar en la política.

- Examinar las estrategias discursivas obtenidas de una entrevista en profundidad con la Dra. Rosalía Arteaga para entender mejor sus métodos de empoderamiento.
- Revisar el marco jurídico vigente sobre la participación política de la mujer en Ecuador, valorando leyes, reformas y vacíos normativos.
- Proponer líneas de acción que fortalezcan la visibilidad y el empoderamiento de las mujeres en la política, a partir de los hallazgos obtenidos.

Justificación

Comprender la huella de un episodio tan fugaz como la presidencia interina de Rosalía Arteaga resulta crucial para descifrar los engranajes (visibles y ocultos) que todavía frenan el liderazgo femenino. En el plano teórico, este estudio enriquece el debate latinoamericano sobre representación y género al vincular la teoría de las *ventanas simbólicas*¹ con un caso singular que suele quedar relegado a la anécdota. En la práctica, disgregar los obstáculos que la Dra. Arteaga enfrentó y las estrategias que ella misma recomienda hoy genera insumos concretos para programas de mentoría, campañas de sensibilización y políticas públicas con enfoque de género. Metodológicamente, la combinación de una entrevista en profundidad realizada a la protagonista de esta investigación, con un análisis documental de leyes, discursos oficiales y cobertura mediática entre 1997 y 2025 ofrece un modelo replicable para investigar otros hitos femeninos en la región. Desde la óptica social, visibilizar esta experiencia obliga a replantear la calidad de nuestra democracia: cuando las mujeres

¹ Concepto que se usa en ciencias sociales y comunicación para hablar de momentos, eventos o figuras que, aunque breves o aislados, funcionan como símbolos poderosos que abren espacios para reflexionar o transformar percepciones sociales.

acceden (y se sostienen) en el poder, el debate público gana en pluralidad y sensibilidad hacia realidades diversas.

Delimitaciones del estudio

Este trabajo se circunscribe al mandato interino de Rosalía Arteaga (7-11 de febrero de 1997) y a la evolución normativa, mediática y social vinculada a la participación política femenina hasta junio de 2025, con un foco principal en Ecuador y referencias puntuales a otros países latinoamericanos solo para aportar contraste contextual. Temáticamente, la investigación se limita a la representación política y al empoderamiento de las mujeres, dejando fuera otras agendas de género como salud, educación o violencia, a fin de profundizar sin dispersión. Metodológicamente, adopta un diseño cualitativo de estudio de caso basado en una entrevista a profundidad con la exmandataria (que será grabada en audio/video y transcrita íntegramente) y en la revisión y análisis de leyes, reformas, discursos oficiales y cobertura mediática pertinente; no se incluyen encuestas ni comparaciones estadísticas, pues el propósito es ofrecer una mirada densa y contextualizada del fenómeno.

Capítulo II – Marco teórico

Estado del arte

A continuación, se presenta un análisis crítico de cinco estudios recientes (2019-2025) que abordan la representación y el empoderamiento político de las mujeres en contextos latinoamericanos. Cada fuente se resume incluyendo sus objetivos, metodología, principales hallazgos y conclusiones. Posteriormente se establecen conexiones entre ellas y se señalan vacíos que el presente estudio abordará.

Estudio 1 – Martínez-García (2023). Participación y empoderamiento político de las mujeres en el siglo XXI

Martínez-García (2023) se dedicó a realizar una revisión completa de la literatura empírica sobre la participación y el empoderamiento político de las mujeres en Iberoamérica. Su objetivo era identificar los principales obstáculos y posibles intervenciones. Para lograrlo, recopiló 56 artículos publicados entre 2019 y 2022 en revistas indexadas, aplicando criterios de inclusión y exclusión, y analizando los contenidos temáticos con software cualitativo. Encontró que las barreras culturales, la falta de redes de apoyo institucional y las limitaciones económicas son problemas comunes. Además, observó que los programas de formación de lideresas han tenido resultados variados, dependiendo de su conexión con movimientos comunitarios. Concluye que es fundamental adoptar un enfoque interdisciplinario que integre bioética, derechos humanos y estudios de género para fortalecer el empoderamiento femenino a través de políticas más inclusivas y participativas (Martínez-García, 2023).

Estudio 2 – García y Ramírez (2023). Mujeres y participación en la política formal en México

García y Ramírez (2023) llevaron a cabo una revisión sistemática que se sumergió en las historias políticas de las mujeres dentro de los partidos mexicanos. No se limitaron a presentar cifras: examinaron a fondo 42 artículos y 15 tesis disponibles en repositorios académicos, rastreando esas huellas de discriminación institucional que a menudo se ocultan entre líneas, así como las redes de apoyo femenino que actúan como salvavidas en medio de la tormenta. Descubrieron que, aunque las cuotas de género han abierto la puerta y mejorado la representación numérica, dentro de los partidos aún persiste un “techo de cristal” que limita el ascenso, una estigmatización mediática que daña reputaciones y una preocupante falta de mentoría que deja a muchas sin guía en su camino hacia los puestos de decisión más influyentes. Para ellas, la carrera política no solo se libra en las urnas, sino también en pasillos donde las alianzas invisibles pesan más que las credenciales. Por eso, los autores sugieren fortalecer la sororidad, formalizar programas de mentoría y reformar los reglamentos internos de los partidos para que el acceso no sea solo un derecho en papel, sino una realidad tangible.

Estudio 3 – Pacheco, Vargas y Quispe (2024). Participación política de la mujer en los Andes

Un estudio de Pacheco et al. (2024) nos lleva a conocer las vidas de unas lideresas altoandinas en Arequipa, Perú. Estas mujeres se enfrentan a la difícil tarea de equilibrar las tradiciones de su tierra con el desafío de hacerse un espacio en la política local. A través de entrevistas, los investigadores encontraron que, aunque ya no son invisibles en las reuniones municipales, todavía llevan una carga pesada: el

clientelismo, la falta de apoyo y los estereotipos de género que las limitan. Para ellas, ser lideresa no es solo un anhelo, sino una lucha diaria. La realidad es que, para que puedan prosperar, necesitamos políticas que surjan de sus propias comunidades, que reconozcan su sabiduría ancestral y que realmente les proporcionen las herramientas necesarias para liderar con autonomía.

Estudio 4 – Ortiz y Carrión-Yaguana (2023). “Gender Parity in Ecuador”:

Impacto de la reforma electoral 2020

Un estudio reciente de Ortiz y Carrión-Yaguana (2023) nos ofrece información interesante sobre la representación de las mujeres en la política. Al examinar la ley, los datos electorales y algunas estadísticas, los investigadores revelan que, gracias a una reforma, el número de mujeres candidatas se disparó del 15% al 45%. ¡Es un cambio impresionante! Además, los escaños que ahora ocupan aumentaron del 27% al 38%. Sin embargo, no todo es color de rosa. A pesar de estos avances, los investigadores notaron que a veces se ignoran las sanciones cuando alguien no cumple con la ley. Por eso, sugieren que es fundamental fortalecer la supervisión y ofrecer mejor capacitación a las autoridades electorales, para que estos logros no se queden solo en el papel.

Estudio 5 – Sarmiento Vélez y Cueva Calderón (2024). La violencia política de género: Marco normativo en Ecuador

Sarmiento Vélez y Cueva Calderón (2024) analizaron el entramado jurídico ecuatoriano para prevenir y sancionar la violencia política de género tras su tipificación en 2020. Emplearon un análisis crítico de la Constitución, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer y el Código de la Democracia, junto con entrevistas a 10 expertos en derecho electoral. Detectaron lagunas en

protocolos de los organismos electorales, ausencia de capacitación obligatoria y falta de sanciones efectivas para quienes hostigan a mujeres en cargos públicos (Sarmiento Vélez y Cueva Calderón, 2024). Recomiendan elaborar un reglamento específico que unifique criterios de investigación, tipificación y sanción, así como un programa sistemático de formación de funcionarios electorales.

Conexiones y Reflexión Crítica

Los cinco estudios confluyen en que las cuotas y reformas electorales (Ortiz y Carrión-Yaguana, 2023; García & Ramírez, 2023) son cruciales para lograr mayor representación descriptiva, pero por sí solas no garantizan un empoderamiento sustantivo. Mientras Martínez-García (2023) y Pacheco et al. (2024) enfatizan la necesidad de enfoques comunitarios y bioéticos para consolidar liderazgo femenino, Sarmiento Vélez y Cueva Calderón (2024) evidencian que la ausencia de protocolos y sanciones para violencia política merma la permanencia de las mujeres en los cargos. García y Ramírez (2023) y Pacheco et al. (2024) coinciden en que el techo de cristal interno y los estereotipos culturales siguen siendo barreras invisibles que limitan el acceso de las mujeres a esferas decisorias.

Existen divergencias en los niveles de formalidad del análisis: Ortiz y Carrión-Yaguana (2023) y Sarmiento Vélez y Cueva Calderón (2024) realizan estudios de carácter normativo-documental, mientras que Martínez-García (2023), Pacheco et al. (2024) y García y Ramírez (2023) privilegian metodologías cualitativas basadas en entrevistas y revisión sistemática. Estas diferencias metodológicas enriquecen la comprensión del fenómeno, pero también indican un déficit de estudios mixtos que articulen cuantificación de impacto con vivencias personales.

Brechas y Contribución de este Estudio

Las investigaciones hasta ahora dejan al descubierto tres grietas que, la verdad, merecen una mirada más profunda. Primero, ninguno de los estudios se sumerge en la vida de mujeres que realmente tocó el máximo poder político, como hizo Rosalía Arteaga Serrano: su fugaz presidencia de 1997 encierra historias de esperanza, sorpresa y fuertes reacciones en quienes jamás imaginaron una mujer al mando del país. Además, aunque se valora la riqueza cultural de los Andes y de América Latina (Martínez-García, 2023; Pacheco et al., 2024), escasean trabajos que enlacen género con etnia y clase (piénsese en la experiencia de una indígena versus la de una urbana) para entender barreras que a veces pasan desapercibidas. Y es que, por último, casi nadie ha explorado a fondo cómo los medios pintan a las líderes femeninas: aunque ahora existe un marco legal que reconoce la violencia política de género, necesitamos análisis más íntimos sobre esas narrativas mediáticas que moldean la opinión pública, como cuando un titular sensacionalista empaña la voz de una alcaldesa valiente. Con todo, este proyecto quiere cerrar esos huecos: ofrecerá un estudio de caso histórico-biográfico de Rosalía Arteaga que combine su fuerza simbólica y la mirada de los medios con un lente interseccional, para así impulsar no solo cifras de representación, sino el auténtico empoderamiento de las mujeres en la política ecuatoriana.

Marco teórico

Representación política de las mujeres

Hablar de la representación de las mujeres en la política es un tema fascinante y, la verdad, bastante complejo, porque va mucho más allá de simplemente contar cuántas mujeres hay en el poder. Como bien lo explicó Pitkin

(1967), para entenderlo de verdad, debemos fijarnos en tres tipos de representación. Primero está la representación descriptiva, que es la más obvia: ¿cuántas de nosotras estamos sentadas en la mesa de decisiones? Ver un 44% de mujeres en una Asamblea es, por ejemplo, una señal clara de que se está logrando una presencia más equitativa. Es un primer paso fundamental, un espejo de la sociedad.

Sin embargo, y esto es clave, tener más mujeres no siempre significa que se vayan a defender los intereses femeninos. Y es ahí donde entra la representación sustantiva, que es la parte más profunda de la cuestión. Se trata de la capacidad de esas mujeres electas para luchar por los derechos y las necesidades del resto. La sola presencia no garantiza nada; lo que realmente importa es su voz, su agenda y si están dispuestas a mover las cosas en favor de otras mujeres. Este concepto apunta a *qué hacen* las mujeres en el poder: si promueven leyes a favor de la igualdad, si introducen perspectivas de género en las políticas públicas, etc.

La literatura ha mostrado que, a menudo, las mujeres legisladoras tienden a impulsar temas vinculados a bienestar social, igualdad de género, familia y derechos sociales con mayor énfasis que sus pares hombres (ONU Mujeres, 2025). De hecho, las parlamentarias en diversos países han formado bancadas de mujeres o frentes multipartidistas para avanzar agendas compartidas (por ejemplo, contra la violencia de género, por licencias parentales, cuidado infantil, etc.). Esto sugiere que un aumento en representación descriptiva puede traducirse en cambios sustantivos importantes, siempre y cuando las electas tengan la oportunidad y voluntad de ejercer una agenda propia (ONU Mujeres, 2025). Tras señalar que un mayor número de mujeres no garantiza por sí mismo cambios sustantivos, conviene resaltar la evidencia comparada sobre la brecha entre representación descriptiva y sustantiva.

Por ejemplo, un estudio en México mostró que, aun cuando las legisladoras alcanzaron casi la paridad numérica, los hombres siguieron acaparando la mayoría de posiciones de poder (como presidencias de comisiones parlamentarias), revelando un ‘techo de cristal’ en el ejercicio efectivo del poder (Freidenberg y Gilas, 2020). Este hallazgo refuerza la idea de Pitkin: no basta con ocupar escaños, sino acceder a puestos clave de toma de decisiones.

La tercera dimensión, la representación simbólica, alude al efecto perceptivo o inspiracional que genera la presencia de mujeres líderes en la ciudadanía en general (especialmente sobre otras mujeres). Una mayor representación simbólica se refleja en que el público acepta y visualiza a las mujeres como autoridades legítimas, y en que las niñas y jóvenes ven modelos a seguir en la política. El caso de Rosalía Arteaga, por ejemplo, tuvo un fuerte componente simbólico: aun con su brevísima gestión, demostró que una ecuatoriana *podía* ocupar la Presidencia, rompiendo imaginarios tradicionales y estimulando debates nacionales sobre el liderazgo femenino (Rodríguez, 2021). El déficit de representación simbólica se manifiesta, por el contrario, cuando persisten ideas culturales que “*no imaginan*” a una mujer en ciertos cargos. Como expresaba el editorial de *El Telégrafo*, “*imaginar una mujer como presidenta de Ecuador no está en los planes de muchos*” (Rodríguez, 2021, párr. 2). Para evaluar integralmente la representación política de las mujeres, el análisis académico contemporáneo recomienda considerar conjuntamente estas dimensiones: contar cuántas mujeres hay (descriptiva), observar qué cambios políticos concretos impulsan (sustantiva) y entender cómo su presencia afecta las percepciones y la cultura política (simbólica).

Empoderamiento y liderazgo femenino en política

El término empoderamiento (derivado del inglés *empowerment*) refiere al proceso mediante el cual las mujeres adquieren agencia, poder de decisión y control sobre los recursos y su propio destino, superando situaciones de subordinación. El empoderamiento de la mujer es, en realidad, mucho más que una simple palabra de moda. Desde la perspectiva de las teorías feministas, se ve como un proceso con múltiples capas, tanto a nivel personal como colectivo, como nos explica Calderón Unda (2023). Pensemos, por ejemplo, en la confianza que una mujer puede desarrollar o en la fuerza que surge al unirse con otras. En el ámbito político, esto tiene un significado crucial: no se trata solo de que haya más mujeres en puestos de poder, sino de que realmente tengan la capacidad de influir, de liderar con el mismo peso que sus colegas y, sobre todo, de transformar esas viejas dinámicas de poder que ya no nos sirven. Un marco teórico integral destaca que el empoderamiento político femenino es un proceso no lineal y de largo plazo: va desde remover obstáculos de entrada (e.g., barreras que impiden que las mujeres accedan a candidaturas o posiciones elegibles) hasta asegurar su desarrollo y permanencia exitosa en el cargo (Calderón Unda, 2023).

Los estudios identifican diferentes niveles de obstáculos que pueden frenar este empoderamiento en cada etapa, qué según lo detalla Calderón Unda (2023), serían:

- **Obstáculos de ingreso:** Son las trabas para que las mujeres *entren* en la arena política. Incluyen los estereotipos de género (p.ej., la percepción de que las mujeres “no sirven” para la política dura o carecen de liderazgo), la falta de recursos económicos y redes (la política suele requerir financiación y

conexiones que las mujeres históricamente no han acumulado en igual medida, fenómeno vinculado a la pobreza femenina) y la violencia y acoso durante campañas, que desaniman o expulsan a potenciales candidatas. Un ejemplo típico de estereotipo de género es asumir que las mujeres están “*naturalmente capacitadas*” solo para ciertas áreas (social, familiar) y no para otras (economía, defensa); tal sesgo ha sido observado en Ecuador y otros países, limitando las oportunidades iniciales de las mujeres en candidaturas a cargos ejecutivos relevantes (Sosa, 2020).

- **Obstáculos de ejercicio o desarrollo:** Son dificultades que surgen una vez que la mujer ha accedido al puesto. Aquí se ubican las dinámicas de discriminación interna en las instituciones. Un concepto central es el “techo de cristal”, entendido como esas barreras invisibles dentro de las organizaciones que impiden que las mujeres asciendan a posiciones de máxima jerarquía, a pesar de tener méritos o igual representación numérica. Por ejemplo, dentro de un parlamento o partido, las mujeres pueden ser mayoría simple pero aun así ser sistemáticamente excluidas de las comisiones más importantes o de la dirección partidaria, eso indicaría la presencia de un techo de cristal institucional (Delgado, 2021). Estudios en América Latina confirman que muchas legisladoras perciben este techo de cristal al interior de sus partidos políticos: notan que, aunque las cuotas les permitieron llegar al Congreso, muy pocas logran integrar la cúpula partidista o ser nominadas a la Presidencia de la República, pues las estructuras tradicionales las mantienen relegadas (Delgado, 2021). Junto a ello, se habla de “paredes de cristal” o segregación horizontal para describir la tendencia a encasillar a las políticas en ciertos sectores o funciones (por ejemplo, solo asignarlas a

carteras “sociales” y no económicas), limitando su experiencia y perfil para asumir los cargos de mayor poder. Además, en la etapa de ejercicio, las mujeres suelen enfrentar un escrutinio público más severo y críticas basadas en sesgos de género (p. ej., cuestionamientos a su apariencia, vida personal o autoridad de forma que sus colegas hombres no sufren). Esto puede minar su legitimidad y dificultar el cumplimiento efectivo de sus funciones, restringiendo su empoderamiento real a pesar de tener el cargo.

- **Obstáculos de permanencia o consolidación:** Se refieren a factores que dificultan que las mujeres se mantengan y progresen en la carrera política a largo plazo. Aquí entra nuevamente la violencia política de género, que lamentablemente muchas mujeres enfrentan durante su gestión: campañas de difamación, amenazas, sabotaje de sus iniciativas o incluso agresiones físicas o jurídicas (procesos infundados) para apartarlas del cargo. La violencia política de género ha sido reconocida por organismos internacionales y en la legislación ecuatoriana reciente como un fenómeno que *“limita la participación de las mujeres en la política”* y erosiona la democracia (López y Medina, 2024). Por ejemplo, en Ecuador se ha documentado casos de concejales y alcaldesas que sufrieron acoso y presiones para renunciar, simplemente por resistirse a ser *“figuras decorativas”* en gobiernos locales dominados por hombres (Women for Women Ecuador, s.f.). La tipificación penal de estas conductas (como lo hizo Ecuador en el Código de la Democracia reformado) busca proteger la *permanencia* de las mujeres en el poder, sancionando a quienes atenten contra su mandato legítimo (López y Medina, 2024). Un gran reto para las mujeres en la política es el difícil equilibrio entre la vida familiar y sus responsabilidades públicas. Y es que, la

mayoría de las veces, ellas cargan con el peso del cuidado, lo que las lleva a tomar decisiones muy duras. Si los partidos e instituciones no ofrecen políticas de conciliación, como horarios flexibles o licencias parentales, muchas mujeres talentosas, simplemente, se ven forzadas a abandonar la política.

Cabe destacar que el marco legal ecuatoriano ya contempla mecanismos para combatir estas prácticas. La reforma electoral definió y sanciona la violencia política de género, y la justicia electoral ha empezado a sentar precedentes castigando casos significativos (Sarmiento Vélez y Cueva Calderón, 2024). Estas sanciones buscan proteger el mandato legítimo de las autoridades mujeres, desalentando a quienes atentan contra su permanencia en el cargo. Es fundamental que existan consecuencias legales para frenar el acoso y garantizar que las mujeres puedan ejercer su rol político sin obstáculos. La verdad es que, más allá de la justicia de género, el empoderamiento político de la mujer es un tema de calidad democrática. Una democracia que se precie de ser plural necesita que la mitad de su población no solo esté sentada en el parlamento, sino que tenga una voz genuina y un poder real en la toma de decisiones. Es ahí donde reside la verdadera fortaleza de un sistema justo.

Además, hay una montaña de evidencia que respalda esta idea. La ONU Mujeres (2025) señala que la diversidad de género en los espacios de poder mejora significativamente la calidad de las decisiones. No es solo una cuestión de equidad, sino de inteligencia política: las decisiones se vuelven más inclusivas y atienden mejor las distintas realidades sociales. Por ejemplo, en India, un estudio sobre los consejos locales (panchayats) mostró algo asombroso: los consejos liderados por mujeres invirtieron un 62% más en proyectos de agua potable que aquellos liderados

por hombres. En Noruega, por otro lado, se encontró que a medida que aumentaba el número de concejales, también mejoraba la cobertura de los servicios de guardería.

Estos casos no son coincidencia. Nos muestran que cuando las mujeres participan plenamente, tienden a priorizar políticas de bienestar y equidad que, al final del día, benefician a toda la sociedad. Por eso, para que estos beneficios se conviertan en nuestra realidad, es indispensable que las instituciones ofrezcan un entorno donde las mujeres puedan liderar de forma auténtica, sin miedo y con todo su potencial. Esto es, sin ser relegadas o silenciadas dentro de las instituciones donde trabajan.

La teoría de las ventanas simbólicas

La metáfora de la ventana simbólica (Schmidt, 2020) describe aquellos hitos breves pero poderosos que abren la posibilidad de imaginar lo social de otra manera. Siguiendo la lógica del framing (Benford y Snow, 2000) y la representación simbólica de Pitkin (1967), estas ventanas alteran los marcos mentales que legitiman quién puede (o no) ejercer el poder. La fugaz presidencia de Rosalía Arteaga operó como una ventana simbólica: durante 96 horas, el país contempló un frame inédito: una mujer al mando que desestabilizó el relato hegemónico masculino y, la verdad sea dicha, sembró nuevas expectativas de liderazgo femenino (Hurtado y Espinosa, 2022). Desde el constructivismo social (Berger y Luckmann, 1966), aquellos breves instantes no son meras anécdotas: construyen realidades al reconfigurar lo que la sociedad considera posible.

Estrategias discursivas en la comunicación política

Para entender cómo una líder como la Dra. Arteaga ejerce su poder, es fundamental prestar atención a su manera de comunicarse. El análisis del discurso

revela que hay cuatro estrategias clave (Fairclough, 1992; van Dijk, 1997): utiliza argumentos sólidos para respaldar su autoridad; recurre a recursos retóricos, como metáforas, para establecer una conexión emocional con la audiencia; define claramente su postura ideológica, dejando claro de qué lado se encuentra; y, por último, sabe cuándo es apropiado suavizar o intensificar ciertos temas delicados (Domínguez, 2023). Al examinar estas capas, podemos entender mejor cómo ella empodera a otros, tanto de manera simbólica como real.

Marco jurídico ecuatoriano

El marco legal que regula la participación política de las mujeres en Ecuador ha avanzado notablemente en los últimos años, aunque aún presenta desafíos importantes en cuanto a su implementación efectiva y sanción de las prácticas discriminatorias. Este andamiaje jurídico se sustenta en tres pilares normativos nacionales: El primero es la Constitución de 2008, que reconoce la igualdad y la paridad como principios rectores del sistema democrático (art. 65); seguido por la reforma al Código de la Democracia de 2020, que establece la paridad vertical y horizontal obligatoria en listas electorales pluripersonales (Registro Oficial N.º 160, 2020); y finalmente por la reforma legal de 2023, que tipifica la violencia política de género como una infracción electoral sancionable (Reforma LO 0, 2023).

A nivel internacional, Ecuador es signatario de instrumentos clave en la materia, como la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, 1979) y la *Convención de Belém do Pará* (1994), que obligan al Estado a adoptar medidas concretas para garantizar el acceso de las mujeres a cargos públicos en condiciones de igualdad. A pesar de que los compromisos internacionales nos han dado un marco legal fuerte para luchar contra

la exclusión, la realidad nos dice que todavía hay mucho por hacer. La literatura especializada es clara: aún tenemos vacíos legales importantes que debemos resolver. Por ejemplo, no hay sanciones suficientemente fuertes para quienes incumplen las normas de paridad, y todavía nos falta un protocolo claro para actuar contra la violencia política durante las campañas. Además, el Consejo Nacional Electoral (CNE) a veces no tiene las herramientas para sancionar a quienes reinciden (Sarmiento Vélez y Cueva Calderón, 2024).

Lo más frustrante, quizás, es que la igualdad en las leyes no siempre se traduce en igualdad real (Calderón Unda, 2023). Es decir, las mujeres pueden llegar a un cargo, pero se encuentran con barreras que les impiden ejercer su mandato por completo. Este abismo entre la teoría y la práctica se agrava por la falta de coordinación entre las instituciones encargadas de protegernos. Es como si todas estuvieran en su propia isla, y las mujeres se quedaran sin un apoyo firme y unificado.

Desde una perspectiva crítica, este marco jurídico requiere no solo perfeccionamientos legales, sino también mecanismos de seguimiento, rendición de cuentas y reparación, que garanticen el pleno goce de los derechos políticos de las mujeres y desmantelen las estructuras que reproducen la exclusión de género en la vida pública.

Igualdad de género en la política

Como respuesta a los retos mencionados, la teoría y la praxis han desarrollado diversas estrategias para promover la representación y empoderamiento de las mujeres. Una de las más extendidas son las cuotas de género legislativas, que surgieron para acelerar la inclusión descriptiva. Las cuotas, ya sean obligatorias por

ley o voluntarias por partidos, han demostrado eficacia aumentando en pocos años la proporción de mujeres electas, como se observó en América Latina donde los parlamentos dieron un salto significativo tras las cuotas (Delgado, 2021). La evidencia global confirma que las cuotas aceleran el acceso de las mujeres al poder. En promedio, los países con cuotas de género cuentan con aproximadamente 5 puntos porcentuales más de mujeres parlamentarias y 7 puntos más de mujeres en gobiernos locales que aquellos sin cuotas (ONU Mujeres, 2025). En Ecuador, la reforma de paridad del 2020 ya muestra efectos positivos: en las elecciones seccionales de 2019 a 2023, la proporción de concejales rurales electas subió del 25% al 36%, reflejando un avance notable tras implementarse listas (Guillem, 2023). No obstante, aún carecemos de estudios que midan cómo este aumento numérico se traduce en transformaciones concretas en las políticas públicas. Sin embargo, la literatura subraya que las cuotas son solo un primer paso. En la actualidad se aboga por mecanismos de paridad (50/50) más integrales, y por complementar las cuotas numéricas con medidas cualitativas: capacitación y formación de liderazgos femeninos, financiamiento público dirigido a candidaturas de mujeres, reformas de los sistemas electorales que favorezcan la elección de mujeres (por ejemplo, listas cremallera o distritos plurinominales), y creación de observatorios de participación política para monitorear y denunciar la violencia o discriminación de género en campañas. Organismos como ONU Mujeres, IDEA Internacional y la OEA han impulsado además la adopción de leyes contra la violencia política de género, reconociendo este fenómeno como un obstáculo a la igualdad política que debe ser prevenido y sancionado (López y Medina, 2024). Ecuador, por ejemplo, reformó su normativa en 2020 para incluir sanciones a quienes incurran en acoso o violencia

política hacia las mujeres, lo que constituye un avance en la garantía de sus derechos políticos (Women for Women Ecuador, s.f).

Investigaciones recientes aportan evidencias firmes de que la presencia de mujeres líderes en los procesos de decisión mejora el desempeño de las políticas públicas (Batthyány, 2002). ONU Mujeres (2023) subraya que las mujeres suelen ejercer un liderazgo colaborativo y orientado al bienestar: trabajan por encima de divisiones partidistas, impulsando agendas de igualdad (por ejemplo, eliminación de la violencia de género, licencias parentales, cuidado infantil, pensiones, reformas legales) que benefician a la sociedad en su conjunto (Rangel, 2025). Un ejemplo increíble viene de la India, donde los consejos locales dirigidos por mujeres invirtieron un 62% más en proyectos de agua potable que sus pares masculinos (Greenpeace, 2025). Algo similar pasó en Noruega, donde un mayor número de concejales llevó a más guarderías. Estos casos demuestran que la participación de las mujeres en la política no solo es justa, sino que nos ayuda a crear políticas más sensibles a las necesidades reales de la comunidad. En síntesis, cuando las mujeres participan plenamente y en igualdad de condiciones en la conducción de los asuntos públicos, tienden a imprimir una perspectiva más inclusiva que mejora la eficacia y equidad de las decisiones gubernamentales. Otro eje teórico-práctico es la promoción de la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas. Esto implica que Parlamentos, gobiernos locales y Ministerios incorporen comisiones o unidades de género, y que hombres y mujeres en el servicio público reciban sensibilización en igualdad. La idea es transformar la cultura organizacional para que deje de reproducir sesgos y se convierta en un entorno propicio para el liderazgo femenino. Asimismo, la noción de sororidad y redes de apoyo entre mujeres políticas aparece como factor de empoderamiento: las bancadas de mujeres

y las redes interpartidarias permiten a las líderes coordinar esfuerzos y protegerse mutuamente frente a ataques o retrocesos en políticas de género (ONU Mujeres, 2025). Es un hecho que los movimientos feministas y las expertas están redefiniendo el liderazgo. La idea es dejar atrás esos viejos atributos masculinos, como la agresividad o la verticalidad, para darle valor a estilos más colaborativos, empáticos e inclusivos. La verdad es que estas cualidades, a menudo vistas como femeninas, mejoran enormemente la gobernanza.

Para que las mujeres logren un empoderamiento político real, necesitamos una combinación de cambios estructurales (como leyes y sanciones) y un cambio cultural profundo. Hay que romper con los estereotipos y abrirle la puerta a nuevas formas de liderar. El caso de estudio de Rosalía Arteaga sirve como referencia concreta de muchos de estos elementos: evidencia cómo una reforma institucional (sucesión presidencial por orden constitucional) permitió su acceso al cargo, pero a la vez cómo las barreras informales (prejuicios machistas, falta de apoyo político) limitaron su ejercicio; muestra el poder simbólico de su figura, pero también las resistencias del sistema para aceptar ese símbolo. Aprender de esa experiencia implica, según los objetivos de esta investigación, identificar qué factores facilitaron su llegada y cuáles la obstaculizaron, para informar recomendaciones. La teoría lo confirma: si eliminamos los obstáculos, las mujeres podemos ejercer un liderazgo realmente transformador que hace la democracia más fuerte. De hecho, la ONU Mujeres (2025) tiene evidencia de sobra que demuestra que cuando las mujeres lideran, las decisiones mejoran. Al final del día, empoderarnos en la política va mucho más allá de la equidad de género. Se trata de potenciar la calidad de nuestra democracia, de hacerla más inclusiva y legítima, para que nuestras instituciones reflejen y respondan a toda la ciudadanía, sin excepción.

Capítulo III – Diseño metodológico

Enfoque de investigación

Esta indagación se inscribe en el enfoque cualitativo interpretativo, pues persigue comprender, en toda su complejidad contextual, el significado que atribuyen al brevísimo mandato de Rosalía Arteaga y a la representación política femenina en Ecuador. El paradigma cualitativo parte de la premisa de que la realidad social y sus fenómenos (por ejemplo: poder, género, liderazgo) son construcciones dinámicas que cobran sentido a través del lenguaje, la experiencia vivida y la interacción (Denzin y Lincoln, 2018; Flick, 2022). Por ello, más que medir variables o generalizar numéricamente, se busca revelar matices, tensiones y simbolismos que los datos estadísticos pasan por alto.

Además, el carácter interpretativo permite *entrar* en el universo cultural y discursivo de la protagonista (su relato de vida, sus estrategias, sus percepciones) y contrastarlo con los marcos legales que históricamente han moldeado la participación de las mujeres en la política ecuatoriana. Así, el enfoque dialoga de forma directa con los cinco objetivos específicos: describir, identificar, examinar, revisar y proponer, todos ellos verbos de corte comprensivo que exigen un lente cualitativo (Hernández Sampieri et al., 2022). Partiendo de este paradigma, a continuación se detalla el tipo de estudio más adecuado para abordar la complejidad de la experiencia de la Dra. Arteaga.

Tipo de estudio

Se configura como un estudio descriptivo-interpretativo, observacional y transversal, inscrito en la lógica de un estudio de caso intrínseco, cuya singularidad

excede la mera ilustración teórica y se centra en la experiencia única de la protagonista (Stake, 1995; Yin, 2021). Es descriptivo porque detalla acontecimientos y normas en torno a un fenómeno concreto; interpretativo porque explora los significados que emergen de la experiencia narrada por Arteaga y de los textos analizados; observacional porque el investigador no interviene ni manipula variables, sino que documenta lo existente; y transversal porque los datos se recogen en un único momento puntual (la entrevista) y se complementan con documentos producidos entre 1997 y 2025.

Diseño de investigación

El diseño es el de un *estudio de caso cualitativo* con dos fuentes principales de información:

1. **Entrevista en profundidad** (audio, mínimo una hora) a Rosalía Arteaga, posteriormente transcrita de forma literal y codificada de acuerdo con procedimientos temático-analíticos (Saldaña, 2021).
2. **Análisis documental** de leyes y reformas sobre participación política femenina publicados entre 1997 y 2025, examinados mediante técnicas de análisis de contenido cualitativo (Bardin, 2020; Krippendorff, 2019).

La triangulación entre el testimonio directo y los documentos permite contrastar perspectivas y aumentar la credibilidad de las conclusiones (Creswell y Creswell, 2021). Todo el proceso se rige por criterios de transparencia, rastreabilidad y ética de la investigación cualitativa.

Grupo de estudio / Población y muestra

En un estudio de caso cualitativo intrínseco (Stake, 1995; Yin, 2021) la noción clásica de *población y muestra* se sustituye por la de *unidades de análisis intencionalmente seleccionadas*. En este trabajo se contemplan dos:

1. **Informante clave.**- La Dra. Rosalía Arteaga Serrano, primera mujer en ejercer (aunque fugazmente) la Presidencia del Ecuador. Se recurre a *muestreo intencional* porque su experiencia es única y responde directamente a los objetivos del caso intrínseco (Stake, 1995).
2. **Corpus documental.**- Leyes, reformas y reglamentos sobre participación política de la mujer (1997-2025), seleccionados hasta alcanzar saturación en temas normativos clave (Denzin y Lincoln, 2018).

Esta combinación: informante privilegiada y documentos normativos y legales clave, permite triangular perspectivas y reforzar la credibilidad de los hallazgos (Yin, 2021).

Operacionalización de variables

En un estudio cualitativo las *variables* no se transforman en indicadores numéricos; más bien se convierten en *categorías analíticas* que orientan la lectura, la codificación y la interpretación de los datos (Saldaña, 2021; Flick, 2022). En cumplimiento de la plantilla institucional, se mantiene el epígrafe *Operacionalización de variables*, pero adaptado como un *mapa de categorías* flexible y abierto a refinamientos durante el trabajo de campo.

Tabla 1
Mapa de categorías

Categoría central (constructo)	Dimensión analítica	Subcategorías / Indicadores de codificación	Fuente principal esperada
Representación y empoderamiento político de la mujer	Participación real	- Acceso a cargos / duración en funciones. - Trayectorias previas y posteriores a la presidencia	Leyes, entrevista
	Marco normativo	- Cuotas y disposiciones de paridad. - Incentivos o sanciones definidos en la legislación. - Evolución de reformas (1997-2025).	Leyes, reformas, debates parlamentarios
	Estrategias discursivas	- Recursos retóricos usados por Arteaga (apelos a legitimidad, igualdad, nación). - Narrativas de obstáculos y aprendizajes. - Recomendaciones para nuevas lideresas.	Entrevista, discursos

Nota. Elaboración propia. Fuente: Adaptado de Saldaña (2021) y Bardin (2020).

Estas dimensiones sirvieron de guía para la codificación temática, respetando el carácter emergente del enfoque cualitativo (Bardin, 2020). El objetivo no es medir con números, sino entender la trama de significados que articula la breve presidencia de Rosalía Arteaga con los procesos de representación y empoderamiento femenino.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Entrevista en profundidad:** Guía semiestructurada con bloques temáticos alineados a cada objetivo (ver Anexo A).. Se grabará en audio y se transcribirá palabra por palabra.

- **Matriz de análisis documental:** Registro sistemático de leyes, reformas y debates parlamentarios sobre participación política femenina (1997–2025).

El uso de varios instrumentos responde al principio de *triangulación de métodos* para robustecer la validez interna (Creswell y Creswell, 2021).

Análisis de datos

La transcripción de la entrevista y el corpus documental pasarán por tres ciclos de codificación temática (Saldaña, 2021):

1. **Codificación inicial:** identificación de vocablos in vivo y frases clave.
2. **Codificación axial:** agrupación de códigos en nodos y dimensiones.
3. **Codificación selectiva:** síntesis de categorías y detección de patrones.

Los códigos se organizarán en plantillas de Excel para facilitar el seguimiento manual. Para garantizar la coherencia de la codificación, el autor y el tutor codificarán de forma independiente una muestra de segmentos y luego discutirán las discrepancias hasta alcanzar un consenso. Posteriormente, se elaborará una matriz de triangulación que confronte los hallazgos de la entrevista con los del análisis documental, reforzando la credibilidad y la coherencia teórica (Yin, 2021).

Limitaciones

Este estudio tiene algunas limitaciones, y es bueno tenerlas claras. Primero, al enfocarnos en una sola lideresa, no buscamos una verdad estadística; es un caso de estudio único. Segundo, la información se basa en su memoria, por lo que contrastaremos su relato con documentos de la época. Y tercero, si la información digital es escasa, iremos a los archivos físicos para conseguirla. A pesar de todo esto,

la combinación de métodos nos asegura que los hallazgos serán confiables y útiles para entender otras situaciones similares.

Capítulo IV - Resultados

Para presentar los hallazgos, organizó la información según los cinco objetivos planteados. Para cada uno de estos objetivos, se combinó la evidencia narrativa obtenida de la entrevista con la Dra. Rosalía Arteaga y datos documentales relevantes. De esta forma, se hace visible tanto la voz de la protagonista como el respaldo legal e histórico de sus experiencias. Cada sección comienza con un breve texto de contexto, seguido de una tabla que resume las citas clave y las fuentes documentales, junto con su interpretación. De este modo, se podrán apreciar cómo los testimonios y los documentos convergen para responder a los objetivos de investigación.

Significado y repercusiones del breve mandato presidencial

Al asumir la Presidencia el 6 de febrero de 1997, la Dra. Rosalía Arteaga no sólo rompió moldes de género, sino que protagonizó un episodio que, a pesar de durar apenas tres días, dejó una huella profunda en su trayectoria personal y en la memoria política ecuatoriana. Su insistencia en reivindicar una “presidencia plena” —y no un interinato— obligó a la sociedad a replantear la idea de liderazgo femenino en un régimen históricamente dominado por hombres. A continuación, se sintetizan los testimonios de Arteaga y la evidencia documental que confirman la validez constitucional y el impacto simbólico de aquel lapso:

Tabla 2

Evidencias sobre el significado y repercusiones del breve mandato presidencial de la Dra. Rosalía Arteaga

Evidencia	Detalle
Cita 1 (entrevista)	“Yo asumo la presidencia el 6 de febrero del 97 y me mantengo por unos pocos días, tres días, porque se dio una serie de circunstancias muy serias en el país...” (RA: líneas 18–19)
Cita 2 (entrevista)	“Sentí, efectivamente, que al representar de alguna forma a las mujeres ecuatorianas tenía que hacerlo bien; así es que fue una

	mezcla de sentimientos, pero sobre todo una enorme responsabilidad.” (RA: líneas 30–32)
Evidencia documental	Decreto presidencial de asunción (6 feb. 1997). Publicado en el Registro Oficial y replicando el formato del Decreto de Osvaldo Hurtado (1979), legitima constitucionalmente su mandato.

Nota. Elaboración propia a partir de la transcripción de la entrevista (Anexo A) y del Decreto Presidencial de asunción (6 feb. 1997).

Este primer bloque de resultados demuestra que, en tan solo tres días, Arteaga logró transformar un mandato efímero en un símbolo de integridad institucional y de empoderamiento femenino, cimentando un precedente que desafía cualquier noción de “interinato” y reafirma su condición de presidenta constitucional.

Recomendaciones, actitudes y precauciones para nuevas lideresas

La Dra. Rosalía Arteaga ofrece consejos prácticos y reflexivos basados en su propia experiencia para las mujeres que aspiran a la política. Sus sugerencias combinan aspectos éticos, emocionales y estratégicos, y revelan las claves que ella considera indispensables para navegar en un entorno predominantemente masculino.

Tabla 3

Recomendaciones y precauciones de la Dra. Rosalía Arteaga para nuevas lideresas

Evidencia	Detalle
Cita 1 (entrevista)	“Dos cosas: la honestidad, porque desafortunadamente vemos mujeres en temas de corrupción; y la confianza en ellas mismas, demostrar que somos capaces e incorruptibles.” (RA: líneas 103–105)
Cita 2 (entrevista)	“Si una joven sueña con Carondelet, debe, uno, capacitarse; dos, creer en sí misma; y tres, blindarse contra la corrupción.” (RA: líneas 131–133)
Cita 3 (entrevista)	“Educación, definitivamente. Hay que mejorar la calidad de la educación y la percepción que la mujer tiene de sus propias fortalezas y capacidades.” (RA: líneas 87–89).

Nota. Elaboración propia a partir de la transcripción de la entrevista (Anexo A).

La Dra. Arteaga enfatiza que la ética y la honestidad constituyen el fundamento de un liderazgo sólido, ya que la corrupción erosiona tanto la confianza pública como la credibilidad de las mujeres en la política. Además, subraya la relevancia de la autoestima y la confianza en las propias capacidades, pues sin un sentido firme de autovalía resulta muy difícil enfrentar presiones y cuestionamientos externos. En este mismo sentido, recomienda la formación continua como pilar indispensable: la capacitación constante no solo aporta competencia técnica, sino que también nutre un liderazgo más informado y eficaz. Por último, al hablar de “blindarse” contra la corrupción, hace un llamado a prepararse tanto en el plano legal como en el emocional, de modo que las futuras lideresas puedan rechazar sin titubeos cualquier práctica indebida.

Significado y repercusiones del breve mandato presidencial

Para desentrañar los mecanismos de empoderamiento presentes en el discurso de la Dra. Rosalía Arteaga, se identificaron cuatro estrategias clave: argumentativas, retórico-persuasivas, de posicionamiento ideológico y de atenuación/intensificación. A continuación, se presentan ejemplos extraídos de la entrevista y su análisis.

Tabla 4

Recomendaciones y precauciones de la Dra. Rosalía Arteaga para nuevas lideresas

Estrategia	Cita (entrevista)	Análisis
Argumentativa	“Yo asumo la presidencia el 6 de febrero del 97 y me mantengo por unos pocos días... fueron una serie de acontecimientos los que me llevan a asumir” (RA: líneas 18–22).	Organiza causas y efectos: expone la secuencia de eventos y normas que respaldan su legitimidad, reforzando su autoridad a través de una exposición lógica y cronológica.
Retórico-persuasiva	“La corrupción es uno de los cánceres más terribles que amenazan a la democracia” (RA: línea 132).	Al hablar de la corrupción, no dice que es un problema; la llama un “cáncer”. Es una metáfora muy fuerte que busca que sintamos la urgencia de erradicarla, como si fuera una enfermedad social.

Posicionamiento ideológico	“No podemos dejar fuera a más del 50% de la población. No hay democracia real sin participación equitativa de la mujer”. Con esta frase, se alinea firmemente con la idea de que la democracia debe ser para todos, sin exclusiones, apelando a nuestros valores más básicos. (RA: línea 121).	Alinea su discurso con los principios de igualdad y democracia participativa, distanciándose de posturas exclusivistas y reafirmando un marco de derechos ciudadanos universal.
Atenuación/ Intensificación	“Fue una mezcla de sentimientos, pero sobre todo una enorme responsabilidad” (RA: líneas 30–32).	Usa la atenuación (“mezcla de sentimientos”) seguida de intensificación (“enorme responsabilidad”) para modular el tono, reconociendo la complejidad emocional y simultáneamente enfatizando la carga ética de su rol.

Nota. Elaboración propia a partir de la transcripción de la entrevista (Anexo A).

Este análisis muestra cómo la Dra. Arteaga estructura su relato combinando la solidez de argumentos secuenciales, el impacto de imágenes persuasivas, el marcado compromiso ideológico con la igualdad y el cuidado en el manejo del tono. Juntas, estas estrategias configuran un discurso que refuerza su autoridad, moviliza la empatía del auditorio y sitúa el empoderamiento femenino en el núcleo de la democracia.

Revisión del marco jurídico sobre participación política femenina

Al revisar las leyes ecuatorianas, vemos que aunque hay avances importantes en igualdad de género, también existen vacíos que, la verdad, complican su aplicación. Para que lo entiendas mejor, aquí te mostramos los puntos clave y lo que todavía falta:

Tabla 5

Evidencias y vacíos del marco jurídico ecuatoriano sobre participación política de las mujeres

Evidencia documental	Hallazgo
Constitución de 2008 (Art. 65)	La Constitución fue un gran paso al reconocer la igualdad y la paridad de género. El problema es que no establece sanciones específicas para cuando no se cumple este principio en áreas clave, como la conformación de gabinetes ministeriales u otras designaciones públicas.
Código de la Democracia, Reforma 2020 (Registro Oficial N.º 160)	Esta reforma fue genial porque hizo obligatoria la paridad en las listas electorales. Sin embargo, no todo es perfecto. Se detectaron fallas en la articulación con las sanciones: la ley no establece multas claras ni plazos de corrección para los partidos que no respetan esta normativa.
Reforma LO 0/2023 (Violencia política de género)	Tipifica y sanciona la violencia política de género. Pese a ello, el protocolo para la atención de denuncias es heterogéneo entre las delegaciones del CNE, lo que genera respuestas disímiles y retrasos en la resolución de casos (CNE, 2023).
Estudio de Sarmiento Vélez & Cueva Calderón (2024)	Identifica vacíos reglamentarios: ausencia de sanciones proporcionales, falta de protocolos uniformes y limitada capacidad sancionadora del CNE ante infracciones reiteradas.
Calderón Unda (2023)	Señala que la igualdad formal no se traduce siempre en sustantiva, pues no existen mecanismos de seguimiento ni evaluación de impacto: las mujeres acceden a cargos, pero enfrentan barreras para ejercer plenamente su mandato.

Nota. Elaboración propia a partir del análisis de la Constitución de 2008; Reformas al Código de la Democracia (2020, 2023); Sarmiento Vélez & Cueva Calderón (2024); CNE (2023); Calderón Unda (2023).

El marco constitucional y las reformas electorales de 2020 y 2023 dejan claro el compromiso con la paridad y la lucha contra la violencia de género. Sin embargo, la falta de sanciones adecuadas y la diversidad de protocolos en la práctica hacen que su efectividad se vea comprometida. Además, la ausencia de herramientas para el seguimiento y la evaluación dificulta medir realmente la participación de las mujeres; por lo tanto, la igualdad formal a menudo no se traduce en un poder de decisión real. Para cerrar esta brecha, es fundamental establecer sanciones claras, unificar los protocolos del CNE y crear mecanismos de monitoreo que aseguren el cumplimiento de la normativa en todos los niveles de gobierno.

Propuestas de líneas de acción

A partir de los hallazgos obtenidos, tanto de los relatos de la Dra. Arteaga como de los vacíos identificados en el marco jurídico, se proponen cinco líneas de acción orientadas a fortalecer la visibilidad y el empoderamiento de las mujeres en la política ecuatoriana.

Tabla 6

Líneas de acción para visibilizar y empoderar a las mujeres en la política

Línea de acción	Descripción	Fuente
1. Programas de formación continua	Diseñar e implementar talleres y diplomados accesibles sobre liderazgo, oratoria y ética pública, dirigidos a mujeres de todas las edades y regiones.	<i>Arteaga (líneas 87–89); Hernández Sampieri et al. (2022)</i>
2. Mentorías intergeneracionales	Establecer un sistema de mentorías donde ex-líderesas (p.ej. Dra. Arteaga) acompañen a nuevas candidatas, compartiendo experiencias y redes de apoyo.	<i>Entrevista RA (líneas 30–32); ONU Mujeres (2025)</i>
3. Protocolos uniformes de denuncia	Desarrollar y difundir protocolos estandarizados en todas las delegaciones del CNE para la recepción y tramitación expedita de casos de violencia política de género.	<i>CNE (2023); Sarmiento Vélez & Cueva Calderón (2024)</i>
4. Sanciones proporcionales claras	Reformar la ley para especificar multas y sanciones escalonadas a partidos o instituciones que incumplan la paridad en candidaturas y gabinetes, con plazos de corrección establecidos.	<i>Código de la Democracia (2020); Sarmiento Vélez & Cueva Calderón (2024)</i>
5. Observatorio de seguimiento	Crear un observatorio independiente que monitoree el cumplimiento de paridad y los indicadores de ejercicio efectivo del poder de las mujeres, publicando informes anuales de transparencia.	<i>Calderón Unda (2023); López y Medina (2024)</i>

Nota. Elaboración propia a partir del análisis de la Constitución de 2008; Reformas al Código de la Democracia (2020, 2023); Sarmiento Vélez & Cueva Calderón (2024); CNE (2023); Calderón Unda (2023).

Las propuestas se centran tanto en el desarrollo personal (como la capacitación y las mentorías) como en el ámbito institucional (protocolos, sanciones y monitoreo). Los programas de formación continua y las mentorías están diseñados para fortalecer la autoestima y las habilidades técnicas de las candidatas, siguiendo la recomendación de la Dra. Arteaga de ‘capacitarse’ y ‘creer en sí mismas’. Además, la estandarización de los protocolos de denuncia y la definición de sanciones adecuadas abordan directamente las lagunas que se han identificado en el CNE y en la legislación electoral, garantizando que la igualdad formal se traduzca en resultados reales. Finalmente, el observatorio de seguimiento permitirá visibilizar avances y retrocesos en la paridad, garantizando transparencia y rendición de cuentas.

Con estas líneas de acción, este trabajo ofrece un conjunto de iniciativas concretas para fortalecer la presencia, la voz y el poder real de las mujeres en la vida política del país, dando continuidad a los legados normativos y simbólicos estudiados en el caso de la Dra. Rosalía Arteaga.

Conclusiones

Este estudio, que se enfoca en la breve pero significativa presidencia de la Dra. Rosalía Arteaga, pone de manifiesto que la representación y el empoderamiento de las mujeres en la política dependen de una combinación de factores simbólicos, discursivos y normativos. En primer lugar, al analizar el significado y las repercusiones de sus tres días en el poder, se revela cómo un mandato tan corto puede convertirse en un símbolo de integridad institucional y en un desafío a los estereotipos de género. Al reivindicar su presidencia como legítima y asumir la gran responsabilidad de representar a todas las ecuatorianas, Arteaga estableció un precedente simbólico que amplió la percepción de quién puede ejercer el poder.

En segundo lugar, al identificar las recomendaciones y precauciones para las nuevas lideresas, emergieron cuatro claves fundamentales: ética y honestidad, autoestima y confianza, formación continua y protección contra la corrupción. Estas actitudes, fundamentadas en su experiencia personal, constituyen un manual práctico que, la verdad sea dicha, podría orientar con gran provecho a quienes hoy aspiran a ocupar cargos públicos.

Tercero, el examen de las estrategias discursivas evidenció un discurso cuidadosamente construido: la alternancia entre argumentos lógicos, metáforas emotivas, posicionamiento ideológico y modulaciones de tono permite a Arteaga legitimar su autoridad y movilizar afectos a favor de la igualdad. El análisis reveló que cada técnica retórica no solo transmite información, sino que también refuerza la noción de un liderazgo femenino fuerte y empático. Además, al revisar el marco jurídico, se evidencian avances significativos, como la paridad constitucional y la tipificación de la violencia política de género. Sin embargo, también se identifican

vacíos que impiden alcanzar una verdadera igualdad sustantiva. La falta de sanciones adecuadas y protocolos uniformes, junto con la ausencia de un sistema de monitoreo, significa que muchas de estas disposiciones se quedan solo en el papel. Sin embargo, la existencia de estos instrumentos ofrece un punto de partida sólido para perfeccionamientos futuros.

Finalmente, las cinco líneas de acción propuestas: formación continua, mentorías intergeneracionales, protocolos de denuncia estandarizados, sanciones claras y un observatorio de seguimiento, integran los aprendizajes del caso Arteaga y los vacíos detectados en la normativa. Estas iniciativas combinan soluciones individuales y estructurales, y abren caminos para traducir la igualdad formal en poder real.

Esta investigación combina la mirada a un caso histórico con propuestas concretas para el presente. No solo amplía el entendimiento académico sobre la representación simbólica y sustantiva de las mujeres en la política, sino que también ofrece una hoja de ruta para crear políticas públicas y programas de liderazgo efectivos. Mirando al futuro, sería útil comparar cómo funcionan estas recomendaciones en distintas regiones y, con el tiempo, medir el impacto de los observatorios de paridad en la calidad de la gobernanza. Así, podremos acercarnos a una democracia verdaderamente inclusiva, donde la mitad de la población tenga voz y poder real.

Referencias

- Bardin, L. (2020). *Análisis de contenido* (5.ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Batthyány, K. (2022, 28 de marzo). “La presencia de mujeres líderes en los procesos de toma de decisiones mejora el desempeño de las políticas públicas”.
CLACSO. <https://www.clacso.org/en/la-presencia-de-mujeres-lideres-en-los-procesos-de-toma-de-decisiones-mejora-el-desempeno-de-las-politicas-publicas/>
- Calderón Unda, A. E. (2023). *Empoderamiento político de las mujeres: La creación del Diagnóstico de Riesgo para el Empoderamiento Político de las Mujeres (DREP)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Madrid.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/713447/calderon_unda_alix_esperanza.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- CNE. (2023). *Informe sobre la aplicación de la paridad y violencia política en procesos electorales recientes*. Consejo Nacional Electoral del Ecuador.
<https://cne.gob.ec/documentos-informes/>
- Convención de Belém do Pará. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ES.pdf>

- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2022). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (6th ed.). SAGE.
- Delgado, I. (2021). Los techos de cristal en los partidos políticos latinoamericanos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, 121–146.
<https://doi.org/10.24241/rcai.2021.127.1.121>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2018). *The SAGE handbook of qualitative research* (5th ed.). SAGE.
- Flick, U. (2022). *Introducción a la investigación cualitativa* (6.ª ed.). Morata.
- Freidenberg, F., & Gilas, K. (2020). ¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el estado de Morelos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 327–358.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.72869>
- Greenpeace. (2025, 7 de marzo). *¿Lo sabías? El liderazgo de las mujeres fortalece la defensa ambiental*. Greenpeace Argentina.
<https://www.greenpeace.org/argentina/story/greenpeace/lo-sabias-el-liderazgo-de-las-mujeres-fortalece-la-defensa-ambiental/>
- Guillem, A. (2023). *Mujeres en política: De la paridad a la construcción de poder feminista*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung/ILDIS. Disponible en FES-ILDIS Ecuador.
- Hernández Sampieri, R., Mendoza Torres, P., & Baptista Lucio, P. (2022). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- Joint Research Centre. (2025, 7 de marzo). *Women's political representation improves, but road to parity remains long* [News announcement]. EU Science Hub, Joint Research Centre. <https://joint-research->

centre.ec.europa.eu/jrc-news-and-updates/womens-political-representation-improves-road-parity-remains-long-2025-03-07_en

- Krippendorff, K. (2019). *Content analysis: An introduction to its methodology* (4th ed.). SAGE. <https://doi.org/10.4135/9781071878781>
- Maggi, D. (2023, 28 de agosto). *Ecuador: Aumenta la cantidad de mujeres en cargos legislativos pero aún son minoría*. NODAL – Noticias de América Latina y el Caribe. <https://www.nodal.am/2023/08/ecuador-aumenta-cantidad-de-mujeres-en-cargos-legislativos-pero-aun-son-minoria/>
- Merriam, S. B., & Tisdell, E. J. (2016). *Qualitative research: A guide to design and implementation* (4th ed.). Jossey-Bass.
- ONU Mujeres & Unión Interparlamentaria (UIP). (2023). *Mapa de Mujeres en la Política 2023*. ONU Mujeres – UIP.
- ONU Mujeres. (2023). *Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres>
- ONU Mujeres. (2024, julio 5). *ONU Mujeres advierte falta de igualdad de género*. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/onu-mujeres-advierte-falta-igualdad-genero>
- ONU Mujeres. (2025). *Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. Recuperado el 1 de junio de 2025 de CEIEG Chiapas: <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/nota/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres>
- Piaget, K., & Guo, Y. (2025, 11 de junio). *Progress despite uncertainty: Key findings from the Global Gender Gap Report 2025*. World Economic Forum.

<https://www.weforum.org/stories/2025/06/global-gender-gap-report-2025-key-findings/>

Rangel, A. (2025, 13 de marzo). *ONU Mujeres advierte sobre falta de igualdad de género en dirigencia de países*. Milenio.

<https://www.milenio.com/politica/onu-mujeres-advierde-falta-igualdad-genero>

Reforma LO 0. (2023). *Reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional del Ecuador.

<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas>

Registro Oficial N.º 160. (2020). *Código de la Democracia reformado*.

<https://www.registroficial.gob.ec>

Rodríguez, C. (2021, 10 de enero). *La equidad de género en la política sigue siendo una materia pendiente*. El Telégrafo. [https://iknowpolitics.org/es/2021/la-](https://iknowpolitics.org/es/2021/la-equidad-de-genero-en-la-politica-sigue-siendo-una-materia-pendiente)

[equidad-de-genero-en-la-politica-sigue-siendo-una-materia-pendiente](https://iknowpolitics.org/es/2021/la-equidad-de-genero-en-la-politica-sigue-siendo-una-materia-pendiente)

Saldaña, J. (2021). *The coding manual for qualitative researchers* (4th ed.). SAGE.

Sarmiento Vélez, J. C., & Cueva Calderón, D. V. (2024). La violencia política de género: Marco normativo para la prevención y erradicación en Ecuador. *Sur Academia*, 11(22), 81–96.

<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/1234>

Sarmiento Vélez, J., & Cueva Calderón, D. V. (2024). *La violencia política de género: Marco normativo para la prevención y erradicación en Ecuador*. *Sur Academia*, 11(22), 81–96. <https://doi.org/10.54753/suracademia.v11i22.2264>

Serrano, R. (2024, 26 de septiembre). “What happened to me was machismo” – *When the me reflects a culture that affects us*. Geneva Graduate Institute.

<https://www.graduateinstitute.ch/communications/news/what-happened-me-was-machismo-when-me-reflects-culture-affects-us>

Sosa, X. (2020). La participación política de las mujeres en Ecuador (1998–2020).

En *Antología de la democracia ecuatoriana* (pp. 367–386). Quito: Instituto de la Democracia. <https://institutodemocracia.gob.ec/antologia-de-la-democracia-ecuatoriana>

Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. SAGE.

The Editors of Encyclopædia Britannica. (2024, 1 de diciembre). *Rosalía Arteaga*.

Encyclopædia Britannica. Recuperado el 16 de junio de 2025 de

<https://www.britannica.com/biography/Rosalia-Arteaga>

UN Women. (2025). *Women in Politics: 2025 (Mapa de mujeres en la política)*. UN

Women & IPU. [https://infobae.com/economia/2025/05/15/women-in-](https://infobae.com/economia/2025/05/15/women-in-politics-2025-mapa-de-mujeres-en-la-politica/)

[politics-2025-mapa-de-mujeres-en-la-politica/](https://infobae.com/economia/2025/05/15/women-in-politics-2025-mapa-de-mujeres-en-la-politica/)

United Nations Development Programme (UNDP). (2023). *Perfil regional de*

igualdad de género en América Latina y el Caribe. PNUD.

[https://www.cepal.org/es/publicaciones/48758-perfil-regional-igualdad-](https://www.cepal.org/es/publicaciones/48758-perfil-regional-igualdad-genero-america-latina-caribe)

[genero-america-latina-caribe](https://www.cepal.org/es/publicaciones/48758-perfil-regional-igualdad-genero-america-latina-caribe)

Women for Women Ecuador. (s. f.). *Mujeres siguen relegadas a papeles*

secundarios en la política ecuatoriana. Recuperado el 16 de junio de 2025 de

[https://www.womenforwomenecuador.org/single-post/mujeres-siguen-](https://www.womenforwomenecuador.org/single-post/mujeres-siguen-relegadas-a-papeles-secundarios-en-la-politica-ecuatoriana)

[relegadas-a-papeles-secundarios-en-la-politica-ecuatoriana](https://www.womenforwomenecuador.org/single-post/mujeres-siguen-relegadas-a-papeles-secundarios-en-la-politica-ecuatoriana)

Yin, R. K. (2021). *Investigación sobre el estudio de caso: Diseño y métodos* (7.ª ed.).

Routledge.

Anexos

Anexo A – Entrevista transcrita

Caso de estudio: Rosalía Arteaga Serrano

Propósito: Obtener evidencias narrativas relevantes para cada uno de los objetivos de investigación.

Modalidad: Entrevista telemática, grabación en audio/video (utilizando Zoom), transcripción palabra por palabra.

Betty Cantos: Vamos igualmente, la reunión se está grabando para tener lo que se llama anexos, porque se va a transcribir palabra por palabra lo que se diga en este Zoom, ¿de acuerdo?

Dra. Rosalía Arteaga: Estoy a las órdenes, podemos empezar.

BC: Muy buenas tardes. Doctora Rosalía Arteaga, le agradezco sinceramente por brindarme este valioso espacio. Mi nombre es Albertina Cantos; soy estudiante de la carrera de Comunicación de nuestra alma máter, la ULEAM. Esta entrevista forma parte de mi trabajo de titulación titulado “Representación y empoderamiento de la mujer en la esfera política: caso de estudio Rosalía Arteaga”. El objetivo de este diálogo es analizar su trayectoria política antes, durante y después de su presidencia, explorando los factores que facilitaron o limitaron su liderazgo, así como el impacto que tuvo en la percepción pública y en la participación de las mujeres en la política ecuatoriana. Si está de acuerdo, iniciaremos con las preguntas.

RA: Totalmente de acuerdo, Betty, muchas gracias.

BC: Primera pregunta: ¿qué hechos concretos le llevaron a ocupar la presidencia en febrero de 1997?

RA: A ver, bueno, primero yo no le califico de presidencia interina porque yo fui presidenta, presidenta constitucional de la República del Ecuador. El tema de “interino” no existe; eso fue creado para el señor Alarcón, que después se quedó en la presidencia de la República. Él sí fue un presidente interino. Luego, yo diría, hay una secuencia, una serie de acontecimientos. Yo me había vinculado con la política sobre todo por el tema de educación, que es lo que he trabajado buena parte de mi vida, y eso me impulsó a aceptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el año 1994 con el arquitecto Sixto Durán Ballén. Antes de eso había sido subsecretaria de Cultura y, bueno, me tocó ser la primera mujer ministra de Educación, Cultura y Deportes del Ecuador, y yo creo que eso fue también marcante porque, además, las maestras sentían, pues, que una maestra había llegado al Ministerio de Educación.

Luego, cuando recibí la propuesta, o las propuestas porque fueron varios partidos políticos los que me pidieron que les acompañara como binomio, yo pensé que, si algo había podido hacer como ministra de Educación, más podría hacer desde la vicepresidencia de la República; entonces decidí aceptar: acepté la candidatura con Bucaram. Nunca me afilié al Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE). Yo había creado un movimiento, el Movimiento Independiente por una República Auténtica, el MIRA, que fue un movimiento por primera vez creado por mujeres en el Ecuador; entonces generamos una alianza entre el PRE y el MIRA para empezar la campaña. La campaña fue lanzada a comienzos de 1996 y, como ya es de conocimiento público, pues ganamos: pasamos a la segunda vuelta electoral y luego ganamos presidencia y vicepresidencia de la República. Nos posesionamos en agosto del 96.

Durante estos primeros meses de gobierno de Bucaram evidentemente se notaba que había una serie de cosas con las que yo no estaba de acuerdo; me había opuesto, por ejemplo, al alza del precio del gas, a temas como la pena de muerte: yo soy contraria a la pena de muerte porque considero que no es la forma de reeducar ni tampoco conseguir mejores resultados en la población, y porque él hablaba de castración para los violadores, una serie de cosas con las que yo no podía estar de acuerdo, además de su forma de gobernar.

Bucaram fue cesado por el Congreso de la época en febrero del 97. Como era lógico, porque el Ecuador fue y sigue siendo un régimen presidencialista, cuando el presidente no está por cualquier circunstancia y había antecedentes como el caso de Roldós: cuando fallece Roldós, el vicepresidente Hurtado asume la presidencia. De hecho, mi decreto para asumir la presidencia fue exactamente igual al que había firmado Osvaldo Hurtado. Yo asumo la presidencia el 6 de febrero del 97 y me mantengo por unos pocos días, tres días, porque se dio una serie de circunstancias muy serias en el país: se decía que había tres presidentes, porque Bucaram no aceptaba el derrocamiento; Alarcón, que era el presidente del Congreso, se proclamó con el apoyo de la mayor parte de asambleístas y de congresistas, y yo, que había asumido como un legítimo derecho. Es decir, son una serie de acontecimientos los que me llevan a asumir la presidencia de la República en 1997.

BC: En esos días muchos la vieron como un símbolo. ¿Hasta qué punto sintió el peso de representar a todas las mujeres y cómo manejó esa gran responsabilidad al ser la primera mujer presidenta del Ecuador?

RA: Bueno, tú lo has dicho y son palabras auténticas: sentí una enorme responsabilidad por el hecho de ser la primera mujer y por llegar sin compromisos de carácter político, partidista ni económico; yo no tenía compromisos con nadie y esto garantizaba que iba a ser un gobierno absolutamente honesto, absolutamente responsable. Y sentí, efectivamente, que al representar de alguna forma a las mujeres ecuatorianas tenía que hacerlo bien; así es que fue una mezcla de sentimientos, pero sobre todo una enorme responsabilidad.

BC: Me gustaría que nos describiera un poco más cómo fue el ambiente político, porque en 1997 predominaba la idea de que el hombre tenía la potestad y el poder cuando se trataba de política. Al ser la primera mujer, ¿cómo describiría ese ambiente?

RA: Fue extremadamente complicado. Yo recuerdo que, ya desde la campaña electoral, mucha gente decía: «¿Cómo es posible que una mujer sea candidata a la vicepresidencia de la República?». Después hubo muchos factores; entre otros, las Fuerzas Armadas, a las que no les caía bien, no querían admitir que una mujer fuera, al mismo tiempo que presidenta, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Esto resultaba incómodo a muchos militares, sobre todo a la gente del Comando Conjunto.

Sentía la solidaridad de muchas mujeres, de muchas personas que me llamaban y trataban de apoyar, pero al mismo tiempo había la pregunta de hacia qué lado se inclinarían las Fuerzas Armadas: hacia el lado que estuvieran las Fuerzas Armadas, ese iba a quedarse con la presidencia. Inicialmente, las Fuerzas Armadas estuvieron conmigo; habían manifestado que respetarían la Constitución, pero increíblemente, después de hablar con los líderes de los partidos políticos en el Congreso, recordemos que en esa época la mayoría la tenía el Partido Social Cristiano, liderado por Heinz Möeller, consiguieron también el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Yo pude haberme mantenido en la presidencia si aceptaba algunas cosas. Por un lado, había muchos diputados que me pedían dinero para votar por mí en el Congreso, lo que me parecía una vergüenza terrible: por supuesto, no acepté. Pero había otra gente, banqueros, etcétera, que me ofrecían ese dinero; sin embargo, yo iba a quedar "secuestrada" en mi gobierno por esos compromisos. Entonces dije que no.

La otra opción era simplemente obedecer lo que decía el poderoso alcalde de Guayaquil, que me llamó y me dijo que haría que sus congresistas votaran por mí si él ponía a todos los ministros; le dije que no. Y la tercera vía era que mandos medios de las Fuerzas Armadas ecuatorianas me pidieran que asumiera los plenos poderes, asegurándome su respaldo. En ese caso iba a haber una guerra en el Ecuador, una guerra civil, porque de un lado estaban los congresistas con los altos dignatarios de las Fuerzas Armadas y, del otro, yo con oficiales también de las Fuerzas Armadas.

Recordemos que Ecuador y Perú tuvieron una guerra en 1995; yo sentía una enorme responsabilidad porque los generales en las zonas de Loja, El Oro, etcétera, me informaban de movimientos de las Fuerzas Armadas peruanas hacia la frontera ecuatoriana. Eso me lo confirmaron personas del Departamento de Estado de EE. UU. que me llamaron. Entonces, yo podía haber seguido luchando, pero en ese caso se ponía en juego incluso la integridad territorial del Ecuador. Pensé que era más importante mantener al país unido, mantener esa integridad, y desistí de permanecer en la presidencia.

BC: Sabemos que no ha sido nada fácil el comienzo de su vida política. Como le dije, me identifico: soy una joven que, desde muy pequeña, se ha involucrado en política, empoderamiento femenino y liderazgo juvenil. Aun en el siglo XXI sigue siendo difícil estar al frente de un grupo de hombres, porque nos ven como el sexo débil.

RA: También quería recordarte que, cuando estuve en política, fui primero concejal de Cuenca por los años 80, luego viceministra, ministra, vicepresidenta y presidenta. En esa época ni siquiera había ley de cuotas; ahora existe paridad: es obligación que, cuando hay un candidato hombre a la Presidencia, la candidata a la Vicepresidencia sea mujer, o viceversa. En mi época no llegué por cuotas; llegué exclusivamente por mi participación política, por la decisión y la capacidad de trabajo demostradas. Eso es importante, porque hoy vemos muchas mujeres activas en política, pero también se debe a un marco legal diferente que no existía cuando yo ejercí.

BC: ¿Cómo valora las leyes de cuotas y paridad vigentes? ¿Qué vacíos o contradicciones corregiría primero?

RA: El Ecuador ha sido pionero en participación de la mujer. Recordemos que tiene a la primera mujer votante de América Latina, Matilde Hidalgo, que aprovechó un resquicio constitucional donde no se prohibía explícitamente el voto femenino. Ecuador también fue pionero en permitir que la mujer mantenga su apellido; ni siquiera en EE. UU. ocurre siempre, pensemos en Hillary Clinton. Además, aquí la mujer puede realizar actos de comercio y viajar al extranjero sin autorización del marido, algo que en muchos países se mantuvo hasta hace poco.

En cuanto a participación política, pasamos de cuotas del 25, 30, 35, 40 y ahora 50 %. Y las listas deben ser intercaladas y secuenciales. Según la nueva ley electoral, la paridad es obligatoria. Sin embargo, aún no se cumple del todo; en la integración de gabinetes, por ejemplo, no siempre ocurre. Sigue habiendo altos niveles de maltrato y violencia doméstica, así como embarazo adolescente. Falta mucho por hacer, y la participación de la mujer es necesaria no solo en política, sino también en el ámbito académico, social, empresarial, etcétera.

BC: ¿Qué es lo primero que se le viene a la mente cuando menciono “empoderamiento y representación de la mujer en la esfera política”?

RA: Pienso en equidad, en la capacidad de las mujeres y en la necesidad de seguir creyendo en una misma; la autoestima es fundamental cuando hablamos de empoderamiento.

BC: Si pudiera prender una luz roja de alerta para las nuevas lideresas, ¿qué les diría que vigilen de cerca al entrar en política?

RA: Dos cosas: la honestidad, porque desafortunadamente vemos mujeres en temas de corrupción; y la confianza en ellas mismas, demostrar que somos capaces e incorruptibles.

BC: Si solo pudiera impulsar una iniciativa para que más mujeres lleguen al poder, ¿cuál sería y por qué?

RA: Educación, definitivamente. Hay que mejorar la calidad de la educación y la percepción que la mujer tiene de sus propias fortalezas y capacidades. Siempre pondré más esfuerzo en una educación de calidad, que es la salida no solo para las mujeres, sino también para los hombres de nuestro país.

BC: Coincido: en zonas rurales de Manta veo chicas que solo quieren terminar el colegio y casarse. Yo siempre busco liderazgo y trato de trasladar ese conocimiento a otras personas.

RA: Ahora que lo mencionas, la escuela de liderazgo, en Fundación FIDAL la tenemos para jóvenes de 18 a 35 años; dura seis meses, de junio a noviembre, es absolutamente gratuita: la mayor parte es online, pero vienen tres veces, cada dos meses, y les cubrimos alimentación y estadía. De pronto, algún rato quieres participar.

BC: De hecho estuve inscrita, pero por COVID tuve que dejar; estuve en las cinco clases online, pero me puse mal y lo dejé.

RA: Qué pena.

BC: Seguimos con las últimas preguntas. Doctora, ninguna batalla se gana sola. ¿Qué aliados, personas o instituciones son indispensables para aterrizar el empoderamiento femenino?

RA: A ver, yo, yo sí creo en el trabajo de equipo; es importante colaborar con otras personas. Siempre tuve a mi lado gente muy valiosa que recuerdo con mucho cariño. Hace poco, por ejemplo, estuvimos en Guayaquil rindiendo homenaje a Gil Barragán, un gran constitucionalista que me acompañó en momentos muy duros y a quien nombré ministro de Gobierno. Sí creo en el trabajo de equipo y en cultivar esas relaciones desde la juventud, porque son las que perduran a lo largo de la vida y en los futuros desempeños profesionales, políticos o empresariales que uno elija.

BC: Más allá de los cargos, ¿cómo imagina una política ecuatoriana verdaderamente inclusiva y empoderada para las próximas dos décadas?

RA: A partir de 1998 decidí retirarme de la política electoral, y créeme que no han faltado tentaciones: partidos que quieren que sea candidata a la Alcaldía de Quito o Cuenca, a la Presidencia o a la Asamblea. Me he negado porque quiero demostrarle al país que no se necesita un cargo para servir al Ecuador. Desde Fundación FIDAL trabajamos con maestros, jóvenes, niños, migrantes; estamos construyendo un museo en el centro histórico de Quito, y hacemos tantas cosas que la gente se pregunta cómo alcanza el tiempo. Uno puede distribuir su tiempo, tener varias actividades y seguir trabajando por el país.

BC: Pasemos a algo más creativo. Imagínese a una joven que sueña con llegar a Carondelet: ¿cuáles serían sus tres tips de supervivencia para lograrlo?

RA: Verás, yo no soñaba con ser política; de adolescente quería ser escritora y en parte lo he cumplido: tengo cerca de veinte libros publicados y me muevo en el mundo de las letras. Pero si una joven sueña con Carondelet, debe, uno, capacitarse; dos, creer en sí misma; y tres, blindarse contra la corrupción. La corrupción es uno de los cánceres más terribles que amenazan a la democracia, no solo en Ecuador sino en el mundo.

BC: En una frase: ¿qué legado quiere dejar a las mujeres ecuatorianas?

RA: Sigamos adelante, no se dejen vencer por ninguna dificultad y vayan por todo. A veces veo que las jóvenes sacrifican la vida familiar o la posibilidad de tener hijos. Yo me siento plenamente realizada como madre y abuela de siete nietos y no sacrifiqué mi vida familiar por la política. No se conformen con una parte: quieran el todo.

BC: Después de su salida del poder, ¿qué barreras encontró para mantenerse activa?

RA: Me gusta ser multifacética. Aunque soy abogada, ejercí poco; me dediqué a la educación y al periodismo. Mantengo un programa de televisión y uno de radio, escribo para periódicos y revistas, publicamos dos revistas en la Fundación. Presido UNIR en Ecuador y participo en consejos de varias universidades. Hasta hace poco fui asesora de la Universidad de Miami. Trabajo 16 o 18 horas diarias, viajo mucho: acabo de regresar de Camerún, donde sonó el himno nacional y se izó la bandera del Ecuador; fue emocionante. He creado nuevas vidas más allá de la política, y eso requiere dedicación, pero demuestra que se puede seguir aportando al país desde otros ámbitos.

BC: ¿Cómo evalúa la evolución de las políticas de género y los mecanismos de participación femenina en Ecuador desde su mandato hasta hoy?

RA: En mi época no existían leyes de cuotas; ni siquiera se hablaba mucho de participación femenina. Hoy tenemos paridad absoluta: un cambio radical en el marco legal. Sin embargo, en lo cultural y educativo falta mucho; hay que construir más espacios de equidad y participación.

BC: ¿Qué cambios estructurales siguen siendo necesarios en los partidos e instituciones para que las mujeres ejerzan plenamente el poder?

RA: Hay que reformar la ley de partidos políticos, causante de la crisis de los propios partidos. Además, se debe trabajar mucho en capacitación: los partidos deberían formar a sus juventudes y nuevos líderes, quienes luego ocuparán cargos públicos.

BC: ¿Qué rol tiene el liderazgo femenino en el fortalecimiento de la democracia y en la transformación de la política tradicional?

RA: Es fundamental: no podemos dejar fuera a más del 50 % de la población. No hay democracia real sin participación equitativa de la mujer.

BC: Hemos llegado al final. ¿Cree que faltó alguna pregunta importante para mi proyecto?

RA: No lo sé, pero deberías leer mi libro *La presidenta. El secuestro de una protesta* y la biografía que escribió mi padre. Contacta a Verónica y veremos cómo facilitarte esos libros; te servirán de base bibliográfica.

BC: ¿Algún mensaje final para las mujeres que aspiran a aportar a la política, aunque no ocupen un cargo público?

RA: Que nunca pierdan la capacidad de soñar y que sigan formándose.

BC: Doctora, le agradezco por compartir su experiencia con tanta claridad y honestidad. Gracias por su legado y por inspirar a las nuevas generaciones. Ha sido un honor.

RA: Gracias, Betty. Un gusto también, y siempre a las órdenes.

BC: Listo, doctora, muchas gracias.

RA: Que pasen muy bien. Hasta luego.